

**ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE**

Reunidos en la Sala de Sesiones de La Caja, a las ocho horas del día tres de octubre del dos mil trece. Iniciando la reunión con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente de la Caja Mutual; Prof. Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de

Educación, licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación, licenciado Juan Francisco Barahona, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Josué Cristóbal García Hernández, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Iván Antonio Hernández, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Aída Berenice Argueta de Quintero, por el Sector Administrativo Pensionado. Asimismo, está presente el ingeniero Saúl Antonio Blanco, Gerente de La Caja Mutual, quien presentará los informes de la administración.

**DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE**

**QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, verificado se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para

su aprobación, la agenda que se detalla a continuación:

1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3.

Lectura Acta número treinta y seis, 4. Informes de

Presidencia. 4.1 Carta ref.P-142/2013, enviada al Instituto

de Formación y Recursos Pedagógicos "Universidad de El

Salvador", Comité Local de la Escuela Regional de Verano de

Izalco, Departamento de Sonsonate. 4.2 Carta ref.P-143/2013,

enviada al Ministro de Educación, comunicando las gestiones

realizadas por el Consejo Directivo y la Administración,

durante el mes de septiembre 2013. 4.3 Seguimiento de

Acuerdos al mes de Septiembre 2013. 4.4 Informe sobre

asistencia a inauguración de la Escuela Especial de Educación

de San Jacinto. 4.5 Informe sobre reunión sostenida en Casa

Presidencial, para tratar aspectos relacionados a las

Reformas a la Ley de La Caja. 4.6 Oferta presentada por el

Dr. Rafael Arévalo, en relación a inmueble ubicado en

carretera que conduce de Sonsonate a Acajutla. 5. Informes

Administrativos. 5.1 Proyecto Suministro e Instalación de

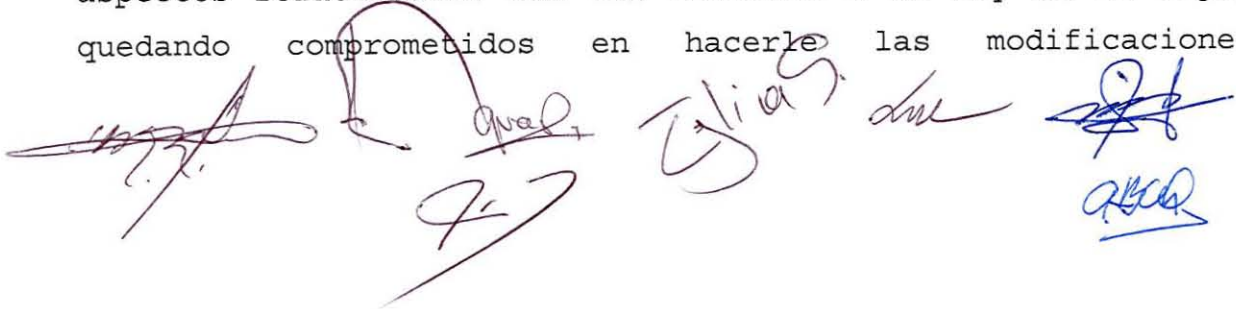
Aires Acondicionados en Agencias Departamentales y

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page. From left to right: a large signature in black ink; a signature in black ink with the word 'Quero' written above it; the word 'Giar' written in black ink; a signature in black ink; and a signature in blue ink with the word 'Quero' written below it.



Deshumificadores, para instalaciones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. 5.2 Capacitación al personal de La Caja. 5.3 Conformación de Comisión Técnica para Presupuesto 2015. 5.4 Resolución razonada. 5.5 Propuesta de Refrescamiento de Marca 2014. 5.6 Homologación del Seguro de Vida Opcional y Seguro de Vida Dotal. 5.7 Procesos de Libre Gestión adjudicados y en trámites de adjudicación. 5.8 Proyecto de promoción social del Departamento de Chalatenango. 5.9 Proyecto de Promoción Social del Departamento de Morazán. 5.10 Proyecto de Promoción Social del Departamento de Sonsonate. 5.11 Proyecto de Promoción Social del Departamento de San Vicente. 6. Aprobación pago Seguros. 7. Reporte de Fondos Institucionales, Inversiones e Ingresos y Gastos al 30 de septiembre 2013. 8. Propuestas e Informes de los Directores. 9. Varios. Romano I: Convocatoria. Leída que fue la agenda y después de discutirla, se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA NUMERO TREINTA Y SEIS.** El Presidente da lectura al Acta número treinta y seis, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES DE PRESIDENCIA.** 4.1 CARTA REF.P-142/2013, ENVIADA AL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y RECURSOS PEDAGÓGICOS "UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR", COMITÉ LOCAL DE LA ESCUELA REGIONAL DE VERANO DE IZALCO, DEPARTAMENTO DE SONSONATE. El Presidente entrega a los miembros del Consejo Directivo, copia de carta ref.P-142/2013, enviada al Instituto de Formación y Recursos Pedagógicos "Universidad de El Salvador", Comité Local de la Escuela Regional de Verano de Izalco, Departamento de Sonsonate, comunicándoles que no es posible acceder a su petición, la cual consiste en apoyarles en la realización de 26 cursos y talleres, a realizarse del 25 al 30 de noviembre 2013; esto, debido a que la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y a la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público, no lo

permiten. Al respecto, el Consejo se da por enterado. **4.2 CARTA REF.P-143/2013, ENVIADA AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, COMUNICANDO LAS GESTIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y LA ADMINISTRACIÓN, DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE 2013.** El Presidente, entrega a los miembros del Consejo Directivo, copia de carta ref.P-143/2013, enviada al Ministro de Educación, comunicando las gestiones realizadas por el Consejo Directivo y la Administración, durante el mes de septiembre 2013. Al respecto, el Consejo se da por enterado. **4.3 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AL MES DE SEPTIEMBRE 2013.** El Presidente, entrega a los miembros del Consejo Directivo, el seguimiento de Acuerdos al mes de Septiembre 2013. Al respecto, el Consejo se da por recibido. **4.4 INFORME SOBRE ASISTENCIA A INAUGURACIÓN DE LA ESCUELA ESPECIAL DE EDUCACIÓN DE SAN JACINTO.** El Presidente, hace del conocimiento a los miembros del Consejo Directivo, que asistió a la inauguración de la Escuela Especial de Educación, en San Jacinto, manifestando que el evento estuvo muy bonito, con una infraestructura moderna. Al respecto, el Consejo se da por enterado. **4.5 INFORME SOBRE REUNIÓN SOSTENIDA EN CASA PRESIDENCIAL, PARA TRATAR ASPECTOS RELACIONADOS A LAS REFORMAS A LA LEY DE LA CAJA.** El Presidente hace del conocimiento a los miembros del Consejo Directivo, que el día miércoles 2 de octubre del presente año, se hizo acompañar de la licenciada Aída Berenice Argueta de Quintero, Directora; licenciado Max Francisco Rodríguez Murcia, director; ingeniero Saúl Antonio Blanco, Gerente y Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, a la reunión programada con el licenciado Juan Manuel Uceda, y licenciada Frida Urrutia, ambos de la Asesoría Legal de la Secretaría Técnica de Casa Presidencial del área jurídica de Casa Presidencial, donde se trataron aspectos relacionados con las reformas a la Ley de La Caja, quedando comprometidos en hacerle las modificaciones

The block contains several handwritten signatures in red and blue ink. One signature in red is clearly legible as 'Aída Berenice Argueta de Quintero'. Other signatures are less legible but appear to be in red and blue ink.



respectivas al proyecto de reformas y remitirlas al Doctor Alexander Segovia, Secretario Técnico de la Presidencia de la República. Discutido que fue el punto, el Consejo **ACUERDA:**

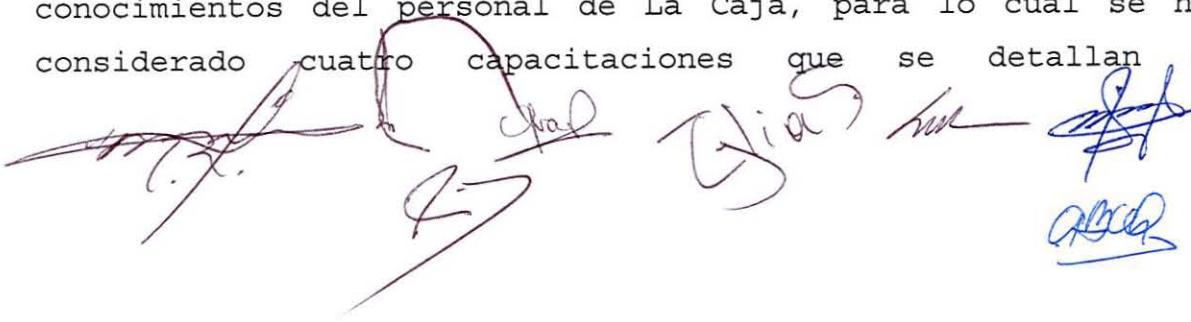
1) Aprobar las modificaciones al Anteproyecto de Reformas a la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. 2) Autorizar al Presidente, para que envíe el Anteproyecto de Reformas a la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, al doctor Alexander Segovia, Secretario Técnico de la Presidencia de la República, con copia al Ministro de Educación.

**4.6 OFERTA PRESENTADA POR EL DR. RAFAEL ARÉVALO, EN RELACIÓN A INMUEBLE UBICADO EN CARRETERA QUE CONDUCE DE SONSONATE A ACAJUTLA.** El Presidente, entrega a los miembros del Consejo Directivo, oferta enviada por el Dr. Rafael Arévalo, en relación a inmueble ubicado en carretera que conduce de Sonsonate a Acajutla, contiguo a gasolinera puma, la campana, indicando que dichas instalaciones constan de: 1) Área de restaurante tipo cabaña de 30x20mts, 2) Salón de usos múltiples de 15x10mts, 3) Una cancha de tenis, que se puede adecuar para pista polideportiva, 4) Área techada, piso de cemento de 15x10 mts., 5) Cinco glorietas techadas, 6) Una piscina para niños, 7) Una piscina semi-olímpica, 8) Área de sanitarios y desvestideros, 9) Una bodega, 10) Un área techada tipo galera encementada de 12x7mts, 11) Casa de block para colono, 12) Terreno con una extensión de aproximadamente 13000 varas cuadradas, con valor de \$40.00, la vara cuadrada. Al respecto, el Consejo se da por recibido.

**PUNTO CINCO.**

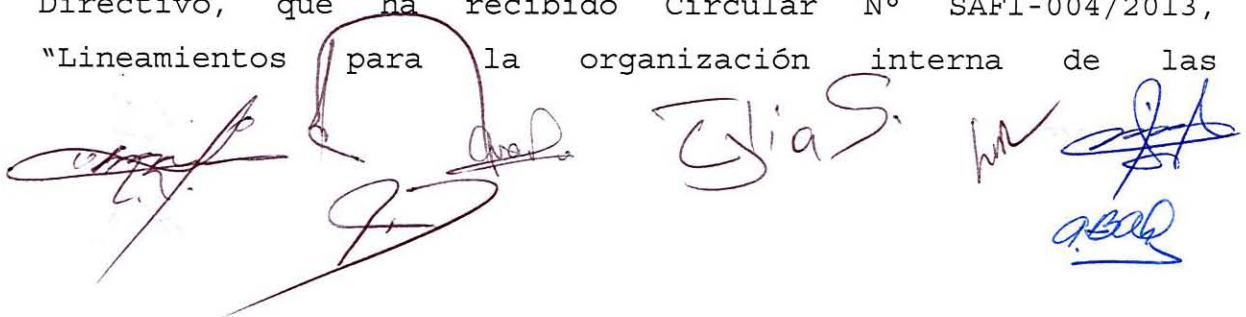
**INFORMES ADMINISTRATIVOS. 5.1. PROYECTO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN AGENCIAS DEPARTAMENTALES Y DESHUMIFICADORES PARA INSTALACIONES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** El Gerente de conformidad al acta número 34, punto 5.2 de fecha 13 de septiembre de 2013, presenta al Consejo Directivo, el

proyecto: "Suministro e Instalación de equipos de aire acondicionado de diferentes capacidades para las Agencias Departamentales de La Paz, San Miguel, Ahuachapán, San Vicente y Morazán; Suministro e Instalación de Deshumificadores para Archivo Institucional y Cuatro Servidores" con las observaciones y comentarios incorporados por parte del Consejo Directivo, indicando que se ha agregado la Agencia de Morazán que tiene 13.00m2 de superficie, la cual forma parte de un espacio mayor de oficina de la Dirección Departamental; sin embargo, es posible modificar el espacio (Ver anexo 4 Alternativa de adecuación de Agencia de Morazán). El monto aproximado de inversión es de Diecisiete mil trescientos 00/100 dólares de los Estados Unidos América (\$17,300.00), manifestando que se cuenta con disponibilidad presupuestaria según memorándum P-37/2013 emitido por la Licda. Ceci Maribel Sánchez de Ramírez; en tal sentido, se solicita al Consejo Directivo: a) Autorizar el Proyecto "Suministro e Instalación de Aires Acondicionados en las Agencias Departamentales de La Paz, San Miguel, Ahuachapán, San Vicente y Morazán; Suministro e Instalación de Deshumificadores para Archivo Institucional y Cuatro Servidores", b) Autorizar la erogación del gasto por valor aproximado de Diecisiete mil Trescientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$17,300.00). Discutido ampliamente el punto, el Consejo Directivo. **ACUERDA:** Devolver el documento a la administración, para que sea reajustado en lo que respecta a disminuir la capacidad en BTUS y que dicho proyecto sea presentado por agencia, y conocer costos parciales. 5.2. **CAPACITACIÓN A PERSONAL DE LA CAJA.** El Gerente informa al Consejo Directivo, que en cumplimiento al Plan de Capacitación 2013, se propone actualizar los conocimientos del personal de La Caja, para lo cual se ha considerado cuatro capacitaciones que se detallan a



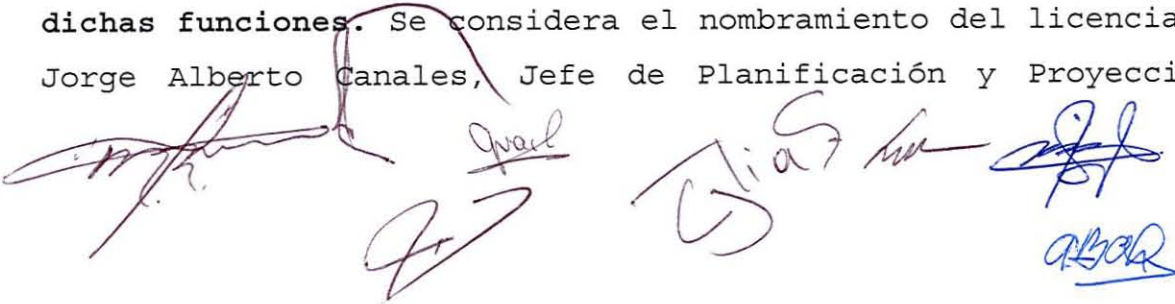


continuación: a) **Técnicas de Venta**, impartido por FEPADE, sin costo para La Caja, b) **Análisis e Interpretación de Estados Financieros**, impartido por FEPADE, sin costo para La Caja, c) **Servicio al Cliente**, Impartido por METAS Y VISIÓN, con un gasto aproximado de Trescientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$300.00); y d) **Administración Efectiva del Tiempo**, impartida por METAS Y VISIÓN, con un gasto aproximado de Trescientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$300.00); en tal sentido, se solicita al Consejo Directivo: a) Autorizar las capacitaciones para el personal de La Caja antes detalladas, b) Autorizar la erogación del gasto por valor aproximado de Seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$600.00). Discutido ampliamente el punto, el Consejo Directivo **ACUERDA:** a) Autorizar las capacitaciones para el personal de La Caja, de conformidad a la propuesta presentada al inicio del presente punto, b) Autorizar la erogación del gasto por valor aproximado de Seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$600.00). c) En cuanto a la participación en la capacitación "**Análisis e Interpretación de Estados Financieros**", por parte de los directores del Consejo, se designa a los directores: Iván Antonio Hernández, Josué Cristóbal García Hernández, Max Francisco Rodríguez Murcia (Sujeto a confirmación) y José María Sandoval Vásquez. d) En vista que la capacitación se realizará en fechas 15 y 17 de octubre del 2013, con horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., se vea por parte de la administración, si es factible, otorgar alojamiento a las personas que vienen de lejos, el día 17 de octubre, ya que se tiene la reunión de Consejo Directivo el día 18 de octubre 2013. **5.3. CONFORMACIÓN DE COMISIÓN TÉCNICA PARA PRESUPUESTO 2015.** El Gerente informa al Consejo Directivo, que ha recibido Circular N° SAFI-004/2013, "Lineamientos para la organización interna de las



Instituciones para la identificación y diseño de los Programas Presupuestarios", y la coordinación de la asistencia técnica por parte del Ministerio de Hacienda. En el marco de las reformas para la elaboración del Presupuesto 2015 y teniendo como base legal los Artículos 9 y 14 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (Ley AFI), que establecen lo siguiente: a) Art. 9.- "El Ministerio de Hacienda es el Órgano Rector del SAFI y le corresponde al Ministro la dirección general de la administración financiera. El Ministro de Hacienda tiene la facultad para expedir, a propuesta de las Direcciones Generales, normas de carácter general o especial aplicables a la administración financiera." b) Art. 14.- "A solicitud de cada dirección general de los subsistemas, el Ministro de Hacienda emitirá las respectivas disposiciones normativas, tales como circulares, instructivos, normas técnicas, manuales y demás que sean pertinentes a los propósitos de esta Ley." Se instruye en el Manual del Marco Institucional de Mediano Plazo - MIMP, la creación mediante "Resolución Institucional de la máxima autoridad de la institución" del "Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional", el cual "será de carácter permanente durante todo el ciclo presupuestario, y estará constituido como mínimo por los siguientes empleados:

- 1) El Titular o máxima autoridad de la institución o su representante, quien presidirá el Comité. De lo anterior, Consejo Directivo deberá emitir resolución ante dicho punto, seleccionando a la persona designada para presidir al Comité.
- 2) El Jefe de la Unidad Financiera Institucional (UFI) o quien realice las funciones de este. Se considera el nombramiento de la licenciada Cecilia Beatriz Soriano, Jefe UFI interina.
- 3) El Jefe de Planificación o quien realice dichas funciones. Se considera el nombramiento del licenciado Jorge Alberto Canales, Jefe de Planificación y Proyección

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, the name 'Jorge' is written above a signature. To the right, there are several other signatures, including one that appears to be 'Cecilia' and another that looks like 'Jorge'.



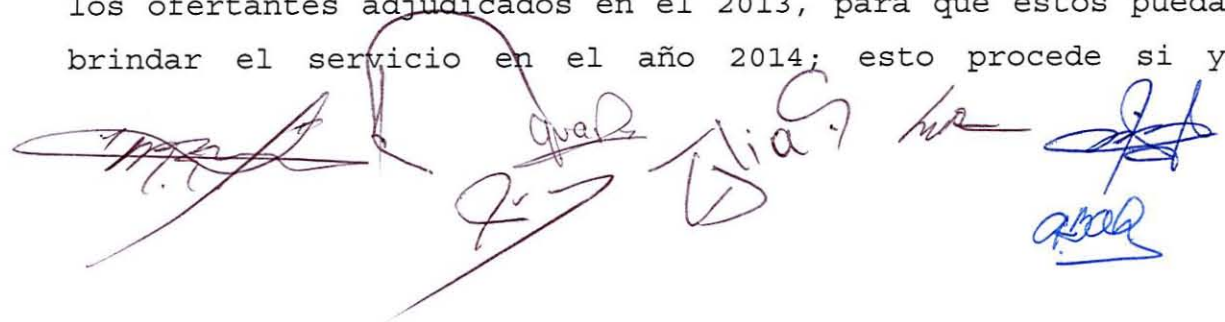


Institucional. 4) Los Jefe de Unidades Secundarias Ejecutoras Financieras cuando corresponda (USEFI). Dichas jefaturas no han sido nombradas dentro de La Caja. 5) Jefe de la Dirección y/o Unidad de Recursos Humanos o quién realice dichas funciones. Se considera el nombramiento de la licenciada Sonia Daysi Mena Durán. 6) Los Funcionarios de nivel jerárquico responsables de la implementación de las políticas públicas (Gerentes, Directores, Jefes de Divisiones, o equivalente). Se sugiere el nombramiento de los siguientes empleados: a) Ing. Saúl Blanco, Gerente; b) Lic. Rodrigo Salomón Fuentes Fernández, Subgerente Administrativo; c) Lic. William Antonio Acevedo Vásquez, Subgerente de Informática; d) Licda. Dina Lariza Rivera Menjívar, Subgerente de Seguros; e) Lic. Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico. 7) El Responsable de Proyectos de Inversión Pública, cuando corresponda, que para el caso de La Caja no se encuentra nombrado. Como mínimo conformarán el Comité y serán los responsables de elaborar y aprobar el Marco Institucional de Mediano Plazo (MIMP), siguiendo los procedimientos y contenidos del Manual autorizado por el Ministerio de Hacienda; en tal sentido, se solicita al Consejo Directivo, designe al que presidirá el Comité Técnico, ya sea Presidencia o un designado por la autoridad máxima; y la aprobación de la conformación del Comité, y otros que se consideren dentro de la comisión, para dar inicio a la capacitación de los miembros y lo subsecuente. Discutido ampliamente el punto, el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1) Aprobar la conformación de la Comisión técnica para presupuesto 2015, de conformidad a la propuesta presentada al inicio del presente punto incorporando a dicha Comisión, a los directores Aida Berenice Argueta de Quintero y Max Francisco Rodríguez Murcia, 2) Designase como la persona que presidirá el Comité Técnico, a la licenciada Aída Berenice Argueta de

Quintero, directora. **5.4 PROPUESTA DE REFRESCAMIENTO DE MARCA 2014.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, la Propuesta de Refrescamiento de Marca 2014, la cual ha sido desarrollada juntamente con la Agencia de Publicidad. Dicha propuesta será presentada por una ejecutiva de Máxima Publicidad. El costo del refrescamiento de marca para publicidad, está contemplada en la contratación de la agencia; en tal sentido, se solicita al Consejo Directivo, análisis, comentarios y posterior aprobación de la Propuesta de Refrescamiento de Marca 2014. Al respecto, el Consejo Directivo, **ACUERDA:** Devolver a la administración, nuevamente el documento, a efecto de que la Agencia de Publicidad, proceda a realizar los cambios que se sugirieron en sesión de fecha 27 de septiembre del 2013, los cuales no han sido incorporados en su totalidad.

**5.5.HOMOLOGACIÓN DEL SEGURO DE VIDA OPCIONAL Y SEGURO DE VIDA DOTAL.** El Gerente presenta al Consejo Directivo los puntos a considerar para la homologación del Seguro de Vida Opcional y Seguro de Vida Dotal que ofrece La Caja, con el objetivo en común de: cubrir el riesgo de muerte de los asegurados. Así mismo, a medida se van ampliando las necesidades más urgentes de sus Asegurados. La Caja podrá ampliar en forma gradual y progresiva sus prestaciones y beneficios, previo al estudio actuarial correspondiente, indicando que se identifican las diferencias más importantes entre ambos seguros, según documento anexo; en tal sentido, se solicita al Consejo Directivo, análisis, comentarios y autorización. Al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Esperar que se den las Reformas a la Ley de La Caja, para analizar el documento. **5.6.**

**PROCESOS DE LIBRE GESTIÓN ADJUDICADOS Y EN TRÁMITES DE ADJUDICACIÓN.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, la nota enviada por UACI-35/13, referente a la consideración de los ofertantes adjudicados en el 2013, para que estos puedan brindar el servicio en el año 2014; esto procede si ya



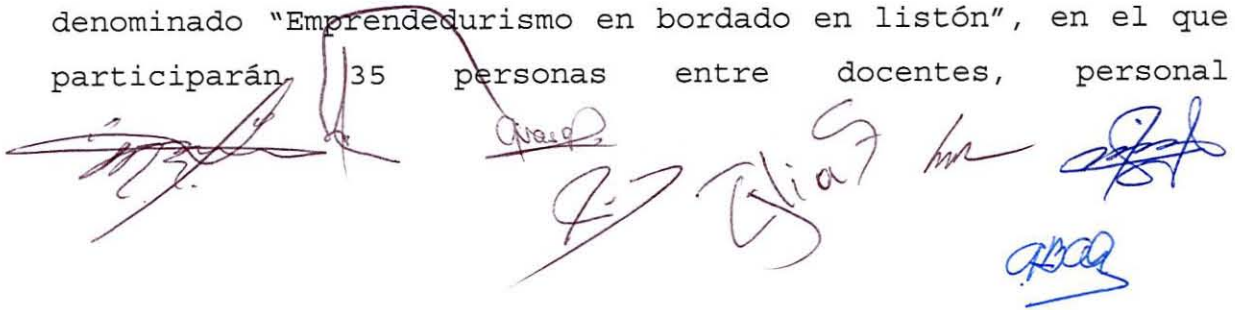


existiese un vínculo contractual en el 2013 (según Art. 83 de la LACAP y Art. 75 del RELACAP); de no existir vínculo con la institución en el presente año fiscal, estos proveedores podrán someterse si lo desean a un nuevo proceso que se efectúe para el 2014; asimismo, debe de razonarse los motivos por los cuales se cierra el proceso sin concluir la elaboración del contrato, e informar a los proveedores adjudicados. Por lo que se le solicita al Consejo Directivo:

a) Dejar sin efecto el punto 5.2, acta N°21 de fecha 7 de junio de 2013, la adjudicación realizada del proceso de libre gestión del Suministro de Medicamentos y Servicios de Despacho, para brindar atención básica en medicina familiar a los funcionarios, empleados de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y su grupo familiar (Conyugue o Conviviente e hijos menores de 21 años solteros dependientes registrados en Recursos Humanos); b) Darse por enterado que Gerencia, procederá a dejar sin efecto el Suministro de laboratorio Clínico; para atención en servicios médicos básicos de medicina familiar para los funcionarios empleados de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y su grupo familiar (Conyugue o Conviviente e hijos menores de 21 años solteros dependientes registrados en Recursos Humanos); c) Darse por enterado, que Gerencia procederá a no adjudicar el suministro de servicios de laboratorio Radiológico y Patológico. Lo anterior, se debe a que tres veces se declaró desierto el proceso de contratación de servicios profesionales de consulta médica general de preferencia con diplomado en medicina familiar para dar atención a los funcionarios, empleados de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y su grupo familiar (Conyugue o Conviviente, hijos menores de 21 años solteros dependientes y padres dependientes registrados en Recursos Humanos), por lo cual se acordó, que se iniciará un nuevo

Quash Elias

proceso de contratación para el año 2014, en la primera semana del mes de noviembre del 2013. En base a lo anterior y en vista que se realizaron tres procesos para la contratación de servicios profesionales de consulta médica general de preferencia con diplomado en medicina familiar para dar atención a los funcionarios, empleados de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y su grupo familiar (Conyugue o Conviviente, hijos menores de 21 años solteros dependientes y padres dependientes registrados en Recursos Humanos), y que estos resultaron desiertos, el Consejo analizado que fue el punto, **ACUERDA:** 1) Dejar sin efecto el punto 5.2, acta N°21 de fecha 7 de junio de 2013, la adjudicación realizada del proceso de libre gestión del Suministro de Medicamentos y Servicios de Despacho, para brindar atención básica en medicina familiar a los funcionarios, empleados de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y su grupo familiar (Conyugue o Conviviente e hijos menores de 21 años solteros dependientes registrados en Recursos Humanos); 2) Darse por enterado que Gerencia, procederá a dejar sin efecto el Suministro de laboratorio Clínico; para atención en servicios médicos básicos de medicina familiar para los funcionarios empleados de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y su grupo familiar (Conyugue o Conviviente e hijos menores de 21 años solteros dependientes registrados en Recursos Humanos); 3) Darse por enterado, que Gerencia procederá a no adjudicar el suministro de servicios de laboratorio Radiológico y Patológico. **5.7. PROYECTO DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.** El Gerente informa al Consejo Directivo, del Proyecto presentado por el Comité de Proyección Social del Departamento de Chalatenango, denominado "Emprendedurismo en bordado en listón", en el que participarán 35 personas entre docentes, personal





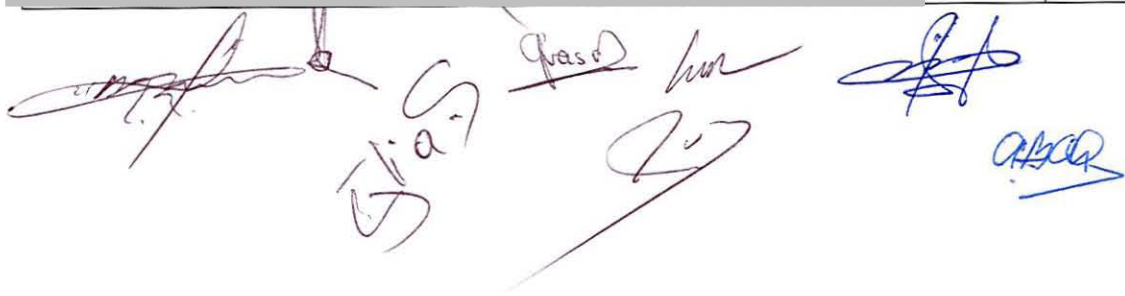
administrativo y pensionado, el cual se llevará a cabo en el Centro Escolar Barrio el Centro, Municipio de Nueva Concepción, Chalatenango, con un costo aproximado de Quinientos quince 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$515.00). Dicho proyecto iniciará el 05 de octubre y finalizará el 30 de noviembre de los corrientes. La disponibilidad para el Departamento de Chalatenango al ejecutar este proyecto, será de Cuarenta y ocho 75/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$48.75). Al respecto, el Consejo se da por enterado. **5.8. PROYECTO DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE MORAZÁN.** El Gerente informa al Consejo Directivo, del Proyecto presentado por el Comité de Proyección Social del Departamento de Morazán, denominado "Floristería en Papel Crespón", en el que participarán 30 personas entre docentes, personal administrativo y pensionado, a realizarse en la Escuela Superior de Maestros (ESMA), de la Ciudad de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, con un costo aproximado de Cuatrocientos ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$408.00). Dicho proyecto inicia este día (03 de octubre) y finalizará el 25 de octubre de los corrientes. La disponibilidad para el Departamento de Morazán al ejecutar este proyecto, será de Ciento cuarenta 92/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$140.92). Al respecto, el Consejo se da por enterado. **5.9. PROYECTO DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE SONSONATE.** El Gerente informa al Consejo Directivo, del Proyecto presentado por el Comité de Proyección Social del Departamento de Sonsonate, denominado "Educación desde la Danza", en el que participarán 25 personas entre docentes, personal administrativo y pensionado, el cual se llevará a cabo en el Circulo Estudiantil, del Departamento de Sonsonate, con un costo aproximado de Quinientos cincuenta 10/100 dólares de los

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including the name 'Zilia' and other illegible marks.]*

Estados Unidos de América (\$550.10). Dicho proyecto iniciará el 18 de octubre y finalizará el 22 de noviembre de los corrientes. La disponibilidad para el Departamento de Sonsonate al ejecutar este proyecto, será de Ciento cuarenta y nueve 62/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$149.62). Al respecto, el Consejo se da por enterado.

**5.10.PROYECTO DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.** El Gerente informa al Consejo Directivo, del Proyecto presentado por el Comité de Proyección Social del Departamento de San Vicente, denominado "Curso Básico de Computación", en el que participarán 25 personas entre docentes, personal administrativo y pensionado, manifestando que se llevará a cabo en el Centro Escolar Católico "Presbítero Higinio Torres", de San Esteban Catarina, con un costo aproximado de Doscientos noventa y cuatro 50/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$294.50). Dicho proyecto iniciará el 26 de octubre y finalizará el 16 de noviembre de los corrientes. La disponibilidad para el Departamento de San Vicente al ejecutar este proyecto, será de Cuatrocientos treinta y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$439.00). Al respecto, el Consejo se da por enterado. **PUNTO SEIS. APROBACION PAGO SEGUROS.** El Gerente somete al Consejo para su aprobación, los pagos de Seguros de Vida que se detallan a continuación: "\*\*\*\*\*"

ASEGURADOS	No. BENEFICIARIOS	TIPOS DE SEGURO			
		SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	SEGURO POR SEPELIO
[REDACTED]					
[REDACTED]					
[REDACTED]					
[REDACTED]					


  
 The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in blue ink. From left to right, there is a signature that appears to be 'S. J. A.', followed by 'Paso', 'L. M.', and another signature that looks like 'A. B. C.'. There are also some initials 'S. J. A.' and 'A. B. C.' written below the signatures.



SUBTOTAL AL 3 de octubre 2013	14	\$5,725.71	\$34,582.74		
TOTAL ACUMULADO AL 27 de septiembre// 2013	445	\$223,268.48	\$728,325.49	\$13,714.29	
TOTAL GENERAL	459	\$228,994.19	\$762,908.23	\$13,714.29	

Los cuales fueron aprobados y ratificados por el Consejo, en esta acta. **PUNTO SIETE. INFORME FINANCIERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2013.** El Gerente, presenta el informe financiero de La Caja, del 24 al 30 de septiembre de 2013, según el siguiente detalle:"

**REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES**

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 30/09/2013	\$45,203,947.99	Informe semana actual
DEL 23/09/2013	\$44,846,615.72	Informe semana anterior
Variación	\$ 357,332.27	0.8%

**A) INVERSIONES EFECTUADAS EN EL PERÍODO DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE 2013**

FECHA DE CONTRATACION	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR	FUENTE DE FONDOS (Vencimientos de Depósitos a Plazo)
EN ESTE PERIODO NO SE REALIZARON INVERSIONES					

**B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 2 AL 8 DE OCTUBRE 2013 (PUBLICACION DEL BCR, DEL 2 DE OCTUBRE DE 2013).**

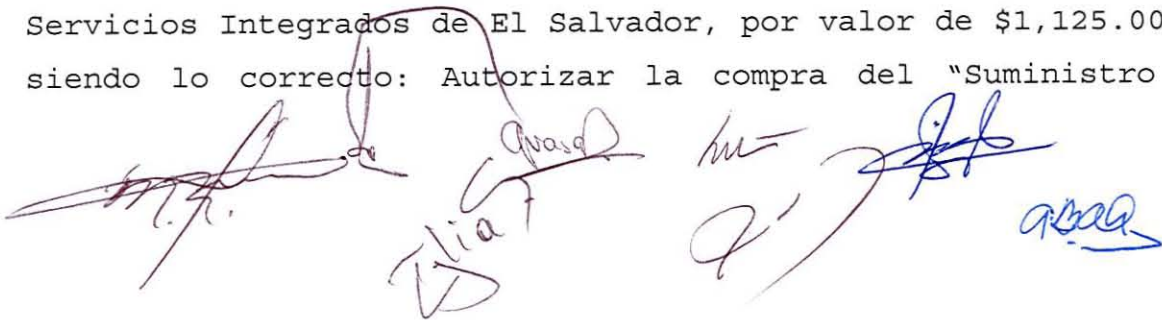
VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTA DE INVERSIONES			
FECHA VENCIMIENTO	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR
03/10/2013	CUENTAS DE AHORRO Y CORRIENTE			\$200,000.00	DAVIVIENDA	180 DIAS	4.50 %	\$200,000.00
<b>TOTALES</b>				\$200,000.00	<b>TOTALES</b>			\$200,000.00

Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature that appears to read 'Lilia S.' and other initials like 'mm' and 'ASCE'.

E) INGRESOS Y EGRESOS DE LA SEMANA DEL 24 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

INGRESOS	\$ 421,662.66
EGRESOS	\$ 64,330.39
SALDO	\$ 357,332.27

En el período reportado, el saldo ha sido positivo, debido a que los pagos de seguros y gastos administrativos, fueron menores que los ingresos percibidos. Asimismo, se informa que del 25 de septiembre al 1 de octubre del 2013, no hubo vencimiento de Certificados de Depósito a Plazo Fijo. Que en el período del 2 al 8 de octubre, no habrá vencimiento de Certificado de Depósito a Plazo Fijo. Asimismo, se informa que se tiene disponible dinero fresco de las Cuentas de Ahorro y Corriente, recomendando la administración, se aperture Certificado de Depósito a Plazo Fijo en Davivienda, a 180 días plazo, a una tasa de interés anual del 4.50%, por valor de \$200,000.00. También se informa sobre los Ingresos y Gastos del período del 24 al 30 de septiembre de 2013. Al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1) Darse por enterado del informe financiero. 2) Aprobar la inversión por valor de \$200,000.00. **PUNTO OCHO. PROPUESTAS E INFORMES DE LOS DIRECTORES.** No hubo. **PUNTO NUEVE VARIOS: ROMANO I: MODIFICACION DE PUNTO DE ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO.** EL Gerente hace del conocimiento a los miembros del Consejo Directivo, que de acuerdo a sugerencia dada por la UACI, deberá de cambiarse el Acuerdo tomado en sesión de Consejo Directivo de fecha 20 de septiembre del presente año, según el punto No.5.2, que dice: Autorizar el "Suministro e Instalación de Tanque Elevado para CCRSM", a la empresa Servicios Integrados de El Salvador, por valor de \$1,125.00., siendo lo correcto: Autorizar la compra del "Suministro e







Instalación de Tanque Elevado para CCRSM", con una estimación aproximada del gasto por valor de \$1,125.00. En tal sentido se solicita al Consejo Directivo modificar dicho acuerdo. El consejo aclara que este punto fue aprobado de conformidad a lo solicitado por el Gerente, y dado el nuevo planteamiento, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo de Consejo Directivo, de fecha 20 de septiembre del presente año, según el punto No.5.2, en la siguiente forma: Autorizar la compra del "Suministro e Instalación de Tanque Elevado para CCRSM", con una estimación aproximada del gasto por valor de \$1,125.00. **ROMANO II: CONVOCATORIA.** El licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente, convoca a los señores Directores a reunión el día viernes 11 de octubre de 2013, a partir de las ocho horas, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes 11 de octubre de 2013, a partir de las ocho horas, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las once horas con cuarenta y cinco minutos de su fecha.

LIC. JOSE MARIA SANDOVAL VASQUEZ,  
PRESIDENTE

PROF. ELIAS DE JESUS SOTO DERAS  
DIRECTOR POR EL MINISTERIO DE  
EDUCACION

Pasan firmas...

LIC. LUIS MARIO MARTINEZ RECINOS  
DIRECTOR POR EL MINISTERIO DE  
EDUCACION

LIC. JUAN FRANCISCO BARAHONA QUEZADA  
DIRECTOR POR EL MINISTERIO DE  
HACIENDA

PROF. MAX F. RODRIGUEZ MURCIA,  
DIRECTOR PROPIETARIO POR EL  
SECTOR DOCENTE ACTIVO

LIC. JOSUÉ C. GARCÍA HERNÁNDEZ,  
DIRECTOR PROPIETARIO POR EL SECTOR  
PENSIONADO DOCENTE

LIC. IVÁN ANTONIO HERNÁNDEZ,  
DIRECTOR PROPIETARIO POR EL  
SECTOR ADMINISTRATIVO ACTIVO

LICDA. AIDA B. ARGUETA DE QUINTERO  
DIRECTORA PROPIETARIA POR EL SECTOR  
ADMINISTRATIVO PENSIONADO

ING. SAUL ANTONIO BLANCO  
GERENTE

